

crito ratificándose en el deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, y haciendo constar los datos omitidos, ingresando en la Habilitación Pagaduría del Instituto Nacional de Asistencia Social los derechos de examen.

En los casos que el motivo de la exclusión sea por carecer de la titulación exigida o por precisar aclaración de la misma, deberán indicar si están en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente, de acuerdo con lo establecido en el apartado c) de la base 2.1 de la resolución de 30 de mayo de 1977, por la que se convocan las pruebas selectivas.

Contra la lista provisional podrá interponerse por los aspirantes la reclamación previa que regula el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el apartado 4.3 de la citada convocatoria y el artículo 52 del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

ADMINISTRACION LOCAL

1931 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la provisión mediante concurso de méritos de la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión ordinaria de 30 de diciembre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales de la Corporación, dotada con el coeficiente retributivo 5,0, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en este concurso es indispensable que pertenezca a la primera categoría del Cuerpo de Interventores de Fondos de Administración Local, según regulación establecida en el Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local y no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo.

El plazo para presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», en el número 6, de fecha 9 de enero de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de enero de 1978.—El Secretario general.—497-A.

1932 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) referente a la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial, mediante oposición restringida.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 305, de fecha 24 del actual, se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial, mediante oposición restringida, y por aplicación del Decreto 1408/1977, de 2 de junio, dotada con el coeficiente 3,6 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.834-E.

1933 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aracena referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Secretaría.*

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Secretaría restringida, para el personal interino, temporero o eventual con anterioridad a 1 de junio de 1977.
Coeficiente: 1,7.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a partir a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 288, de 19 de diciembre de 1977. Aracena, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.730-E.

1934 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas convocadas para proveer las plazas que se citan.*

El muy ilustre señor Alcalde, por decreto de fecha 2 de los corrientes, ha declarado constituidos los Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas convocadas por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1977, en la forma que a continuación se detalla:

Técnicos de Administración General

Presidente: Ilustrísimo señor don Ernesto Corbella Albiñana.
Presidente suplente: Su señoría don Ramón Gabás Cebollero.

Vocales:

Titular: Don Miguel Esponet Chanco, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Basilio Gómez Monzón, en representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don Román Miró Miró, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor.

Titular: Don Rafael Villanueva Domínguez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Francisco Javier Aquilué Ortiz, en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Juan Antonio García Toledo, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario titular: Don Francisco Monsó Tirbió, Técnico de Administración General de la Corporación.

Secretario suplente: Don José Mezquida Gené.

Técnicos de Grado Medio (Aparejador)

Presidente: Ilustrísimo señor don Ernesto Corbella Albiñana.
Presidente suplente: Su señoría don Ramón Gabás Cebollero.

Vocales:

Titular: Don José Gimeno Giménez, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Enrique Ferreras Seves, en representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don Rafael Villanueva Domínguez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Francisco Bordalba Montardit, Arquitecto municipal.

Titular: Don Luis Claverol Rodrigo, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Suplente: Don Antonio Guix Ribelles, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Secretario titular: Don Román Miró Miró, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor.

Técnicos de Grado Medio (Ingeniero Técnico Industrial)

Presidente: Ilustrísimo señor don Ernesto Corbella Albiñana.
Presidente suplente: Su señoría don Ramón Gabás Cebollero.

Vocales:

Don Francisco Giné Badia, en representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don Fernando Ceguer Girón, Ingeniero municipal.

Suplente: Don José Cots Masana, Ingeniero municipal.

Titular: Don Francisco Penella Blanch, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.

Suplente: Don Agustín de la Torre González, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.

Titular: Don Rafael Villanueva Domínguez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario titular: Don Román Miró Miró, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor.

Técnico de Relaciones Públicas

Presidente: Ilustrísimo señor don Ernesto Corbella Albiñana.
Presidente suplente: Su señoría don Ramón Gabás Cebollero.

Vocales:

Titular: Doña Ascensión Alberó Gotor, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don José Burgués Alós, en representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don Rafael Villanueva Domínguez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario titular: Don Román Miró Miró, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor.

Profesores de Música del Conservatorio Municipal

Presidente: Ilustrísimo señor don Ernesto Corbella Albañana.
Presidente suplente: Su señoría don Ramón Gabás Cebollero.

Vocales:

Titular: Don Francisco Terés Lloréns, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Ramón García Sanmartín, en representación del Profesorado Oficial.

Titular: Don Rafael Villanueva Domínguez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don José Prenafeta Gabaldá, Director del Conservatorio Municipal de Música.

Secretario titular: Don Román Miró Miró, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor.

La composición de los Tribunales podrá ser recusada por los aspirantes admitidos, por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de procedimiento Administrativo.

Lérida, 4 de enero de 1977.—El Alcalde, Ernesto Corbella Albañana.—488-A.

1935

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí referente al concurso-oposición para cubrir la plaza de Arquitecto municipal.

Habiéndose, tras la tercera reiteración, designado por parte de la Escuela Superior de Arquitectura el Catedrático que deberá formar parte del Tribunal como titular y el que deberá efectuarlo como suplente, y en consecuencia habiendo desaparecido la causa que indujo a los demás miembros del Tribunal, en 19 de diciembre último a no poderse considerar constituidos en Tribunal, se publica el que habrá de juzgar dicho Concurso oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Comellas Rosés, Alcalde sustituto de esta Corporación, quien podrá delegar y ser sustituido por el Teniente de Alcalde don Francisco León Lorite.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro y don Heber Luis Gil Ameigeiras.

En representación del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, don Jorge Vilardaga Roig, y como suplente don Jorge Querol Píera.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, don Juan Anguera Vicente, y como suplente don Luis Gelpí Vintró.

Como Arquitecto municipal, don Félix de Azua Gruart, y como suplente don Juan Bosch Pons.

Como Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura don Jorge Figueras Anmella, y como suplente don Manuel Solá-Morales Rubió.

Como Secretario del Ayuntamiento don Enrique Vergés Serradell, Secretario del mismo, y como suplente don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor Letrado del Ayuntamiento.

Secretario: Don Enrique Vergés Serradell, Secretario general del Ayuntamiento, y como sustituto, don Pedro Capmany Egidio, Jefe de Negociado del Ayuntamiento.

Los aspirantes a dicho concurso-oposición, podrán recusarlos en el plazo y condiciones establecidas cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

El Tribunal se constituirá en la Casa Consistorial el día 7 de marzo a las diez de la mañana, lo cual se notifica por medio del presente a los inscritos para tomar parte en las pruebas, y siendo el orden de actuación el que quedó determinado mediante sorteo público efectuado y que es el siguiente:

1. D. Enrique Espinet Sánchez.
2. D. Jacinto Cunill i Coy.
3. D. José N. Roca Cladera.
4. D. Agustín Batalla Rodón.
5. D. Francisco Javier Maerriá Hernández.
6. D. Miguel Ullugany Paredes.
7. D. Jorge Catarineu Vilageniu.

8. D. Víctor Alberto Tolós Mitjavila.
9. D. Ricardo de Beascoa Vilet.
10. D. Antonio Cortina Vilanova.
11. D. Joaquín Capdevila Bassols.
12. D. Miguel Gaju Marcet.
13. D. José Perramón Lloberas.
14. D.^a Isabel E. Martínez León.
15. D. Juan Vila Pujol.
16. D. Francisco Javier Sabartés Cruzate.
17. D.^a Rufica Campuzano Banegas.
18. D. Enrique Pagés Tort.
19. D. Franciscc de P. Subirachs Forn.
20. D. Francisco Javier Solé Vidal.
21. D. Juan Jorba Valls.
22. D. Luis Vidal Martínez.

Rubí, 5 de enero de 1978.—El Alcalde sustituto.—721-E.

1936

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la provisión en propiedad de tres plazas de titulados medios Técnicos, Arquitectos Técnicos encuadrados en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, mediante pruebas selectivas restringidas, al amparo del Real Decreto 1049/1977, de 2 de junio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, extraordinario, de fecha 20 de los corrientes, aparece publicado el anuncio relativo a las bases que han de regir en las pruebas selectivas restringidas, convocadas para proveer en propiedad tres plazas de Arquitectos Técnicos al servicio de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con el coeficiente 3,6 y demás emolumentos que legalmente correspondan.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario general interino, Federico Padrón Pérez.—407-E.

1937

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares Administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 297, de 28 de diciembre, se publican las bases que han de regir en la oposición restringida para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general interino, Manuel Martín-Pintado Ureña.—409-E.

1938

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se señala fecha de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador de la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, constituido el día 11 de enero de 1978, ha procedido a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, siendo el resultado del mismo el siguiente:

Número

- | | |
|---|---|
| 1 | D. Melchor Varela Cardalda. |
| 2 | D. José Vidal Justo. |
| 3 | D. José Yusty Bastarache. |
| 4 | D. José Bartolomé López Viñas. |
| 5 | D. ^a Rosa González de la Vega. |

Asimismo, acordó que la fecha para el comienzo de los ejercicios será el próximo día 1 de marzo del año en curso, a las diez horas, en la Sala de Juntas del excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

Villagarcía de Arosa, 12 de enero de 1978.—El Presidente suplente, José A. Pereira Fernández.—El Secretario, José Bazaco Barca.—754-E.